



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD  
PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD  
EN PERÍODOS DE ALTERNANCIA**

**2021**



**COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN PERIODOS DE ALTERNANCIA**

<b>CÓDIGO: PRT-SST- 03</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>FECHA: 20/01/2021</b>	<b>Página 2 de 47</b>
----------------------------	--------------------	--------------------------	-----------------------

<b>Razón Social</b>	COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL		
<b>NIT</b>	890982126-1		
<b>Nombre Comercial</b>	COLEGIO ANA MARÍA JANER		
<b>Actividad económica</b>	ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE EDUCACION BÁSICA PRIMARIA – BASICA SECUNDARIA Y MEDIA, DE CARÁCTER ACADÉMICO Y/ O TÉCNICO EN LA MISMA UNIDAD FÍSICA		
<b>Teléfono Fijo</b>	4616868	<b>Celular:</b> 3147258691	
<b>Dirección</b>	DIAGONAL 53 NÚMERO 83-41		
<b>Correo Electrónico</b>	CONTABILIDAD@COLEGIOANAMARIAJANER.EDU.CO		
<b>Representante Legal</b>	Me. GLORIA CECILIA GONZALES PIÑEROS	CC: 43.437.262	
<b>Horario Y Día De Funcionamiento</b>		LUNES A SÁBADO DESDE LAS 06:30 AM HASTA LAS 4:30 PM	
<b>Responsable de la ejecución y seguimiento del protocolo</b>		Me. GLORIA CECILIA GONZALES PIÑEROS	

<b>DISEÑO</b> SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	<b>REVISÓ</b> Me. GLORIA CECILIA GONZALES P. Representante legal	<b>APROBÓ</b> Me. GLORIA CECILIA GONZALES P Representante legal
---	--	---



**COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE  
URGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO PARA  
EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN PERIODOS DE  
ALTERNANCIA**

<b>CÓDIGO: PRT-SST- 03</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>FECHA: 20/01/2021</b>	<b>Página 3 de 47</b>
----------------------------	--------------------	--------------------------	-----------------------

## Tabla de contenido

1.	JUSTIFICACIÓN .....	5
2.	REFERENTE TEÓRICO .....	5
2.1.	Normatividad vigente .....	5
3.	OBJETIVO .....	6
3.1.	Objetivos específicos .....	6
4.	ALCANCE .....	6
5.	DEFINICIONES .....	7
6.	VIGENCIA .....	9
7.	COMORBILIDADES .....	9
7.1.	Comorbilidades Niños .....	9
7.2.	Comorbilidades Adultos .....	10
8.	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES .....	10
8.1.	Responsabilidades de los empleados: .....	10
8.2.	Responsabilidades de directivos, administrativos y coordinadores. ....	12
8.3.	Responsabilidades del personal de mantenimiento y embellecimiento:.....	13
9.	Responsabilidades de la COMUNIDAD DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL- COLEGIO ANA MARIA JANER.....	14
9.1.	Responsabilidades de la Rectoría: .....	16
9.2.	Funciones y responsabilidades del área de compras: .....	17
9.3.	Responsabilidades del área de seguridad y salud en el trabajo: .....	17
10.	RESPONSABILIDADES DE LAS FAMILIAS .....	19
10.1.	Responsabilidades de los estudiantes .....	19
10.2.	Responsabilidades de los padres .....	20
11.	ASEGURAMIENTO DE LAS INSTALACIONES .....	21
11.1.	Adaptación de las instalaciones educativas .....	21
11.2.	Salas de reunión. ....	23
11.3.	Oficinas .....	23
12.	MEDIDAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO .....	24
12.1.	Acceso y permanencia en el colegio de estudiantes, padres, empleados y visitantes. ....	24
12.2.	Consumo de alimentos .....	26
12.3.	Espacios y salones .....	27
12.4.	Baños .....	27
12.5.	Acogida de los estudiantes .....	28

<b>DISEÑÓ</b> SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	<b>REVISÓ</b> Me. GLORIA CECILIA GONZALES P. Representante legal	<b>APROBÓ</b> Me. GLORIA CECILIA GONZALES P Representante legal
---	--	---



**COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN PERIODOS DE ALTERNANCIA**

<b>CÓDIGO: PRT-SST- 03</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>FECHA: 20/01/2021</b>	<b>Página 4 de 47</b>
----------------------------	--------------------	--------------------------	-----------------------

12.6. Recreación .....	28
12.7. Actividades culturales o manuales .....	29
12.8. Comunicación con padres de familia y comunidad en general .....	29
13. MEDIDAS REALIZADAS .....	29
14. ATENCIÓN – EMERGENCIAS .....	30
15. TRANSPORTE ESCOLAR .....	30
16. FUNCIONARIOS .....	32
17. PLAN DE CONTINGENCIA CASOS POSITIVOS COVID -19 DENTRO DE LA INSTITUCIÓN.	33
18. INGRESO AL COLEGIO .....	34
19. DESPLAZAMIENTO A SALONES .....	34
20. PAUTAS PARA EL DESARROLLO DE LAS CLASES .....	35
20.1. Descansos .....	35
20.2. Salida .....	36
21. PLAN DE REGRESO A CLASES EN ALTERNANCIA – ASPECTO ACADÉMICO .....	37
21.1. Horarios .....	37
22. PLANEACIÓN Y TRABAJO PEDAGÓGICO .....	40
23. CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIO .....	41
23.1. Estrategias de apoyo a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales. ....	43
23.2. Manejo de la jornada escolar .....	43
23.3. Metodología de la práctica pedagógica .....	44
24. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES .....	45
25. CONVIVENCIA .....	46
26. APOYO DESDE PSICOLOGÍA .....	47

<b>DISEÑO</b> SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	<b>REVISÓ</b> Me. GLORIA CECILIA GONZALES P. Representante legal	<b>APROBÓ</b> Me. GLORIA CECILIA GONZALES P Representante legal
---	--	---



**COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN PERIODOS DE ALTERNANCIA**

<b>CÓDIGO: PRT-SST- 03</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>FECHA: 20/01/2021</b>	<b>Página 5 de 47</b>
----------------------------	--------------------	--------------------------	-----------------------

## 1. JUSTIFICACIÓN

La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró al COVID – 19 (CORONAVIRUS) como una pandemia debido a la escala de propagación del virus a nivel mundial. El Gobierno Nacional atendiendo a las recomendaciones emitidas por la OMS declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio colombiano con el fin de contener dicha pandemia y establecer medidas para prevenir, controlar y mitigar los efectos de la misma.

Que estamos en una situación de peligro a la salud creada con la propagación del COVID-19; en tal virtud, conforme con esta contingencia de salud pública y de la legislación vigente, hemos adoptado todas las medidas para contrastar y contener la propagación del virus en el lugar de trabajo, estableciendo el siguiente **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN PERÍODOS DE ALTERNANCIA**, el cual es de estricto cumplimiento para todos nuestros estudiantes, padres de familia, docentes, personal administrativo y embellecimiento, contratistas y demás visitantes.

## 2. REFERENTE TEÓRICO

### 2.1. Normatividad vigente

En cumplimiento de las Directivas N° 012 y 16 de 2020 y el Lineamiento para la prestación del servicio de educación en casa y presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa emitidas por el Ministerio de Educación Nacional y, las Resoluciones N° 666 y 1721 de 2020 del Ministerio de Salud, la **COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL – COLEGIO ANA MARÍA JANER** ha diseñado, implementado y socializado con todos los miembros de la Comunidad Educativa (Estudiantes, Padres de Familia, Representante Legales, Cuidadores, Docentes, Directivos Docentes, personal administrativo y de embellecimiento,

<b>DISEÑO</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P. Representante legal	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P Representante legal



**COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN PERIODOS DE ALTERNANCIA**

<b>CÓDIGO: PRT-SST- 03</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>FECHA: 20/01/2021</b>	<b>Página 6 de 47</b>
----------------------------	--------------------	--------------------------	-----------------------

entre otros) el **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN PERÍODOS DE ALTERNANCIA.**

**3. OBJETIVO**

Establecer los lineamientos generales, medidas de control, prevención y mitigación para reducir la exposición y contagio al agente causal SARS-CoV-2 que genera la COVID-19, para el retorno a clases, fomentando la cultura del autocuidado y el uso de elementos de protección personal, haciendo del COLEGIO ANA MARÍA JANER un ambiente seguro para los estudiantes, padres de familia, visitantes, contratistas y personal de la comunidad.

**3.1. Objetivos específicos**

- Proteger a la comunidad janeriana, capacitándola en: Normatividad vigente, factores de riesgo, normas de bioseguridad y técnicas de limpieza y desinfección, soluciones desinfectantes (dilución y manejo), niveles de desinfección, medidas sanitarias y autocuidado.
- Estandarizar los procesos de limpieza y desinfección dentro de la institución y espacios relacionados con su funcionamiento.
- Crear consciencia sobre el cuidado personal y respeto por la salud del otro.

**4. ALCANCE**

Aplica para todas las áreas de la institución, directivos, administrativos, docentes, personal de embellecimiento, contratistas, visitantes, padres de familia, estudiantes y partes interesadas en ingresar a las instalaciones del COLEGIO ANA MARÍA JANER.

<b>DISEÑO</b> SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	<b>REVISÓ</b> Me. GLORIA CECILIA GONZALES P. Representante legal	<b>APROBÓ</b> Me. GLORIA CECILIA GONZALES P Representante legal
---	--	---



COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE  
URGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER  
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO PARA  
EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN PERIODOS DE  
ALTERNANCIA

CÓDIGO: PRT-SST- 03

VERSIÓN: 02

FECHA: 20/01/2021

Página 7 de 47

## 5. DEFINICIONES

- **Medidas de bioseguridad:** Conjunto de principios, normas, protocolos, tecnologías y prácticas que se implementan para evitar el riesgo para la salud y el medio ambiente que proviene de la exposición a agentes biológicos causantes de enfermedades infecciosas, tóxicas o alérgicas.
- **Elementos de Protección Personal (EPP):** Todo equipo, aparato o dispositivo especialmente proyectado y fabricado para preservar el cuerpo humano, en todo o en parte, de riesgos específicos.
- **Autocuidado:** Actitud y aptitud para realizar de forma voluntaria y sistemática actividades dirigidas a conservar la salud y prevenir enfermedades; y cuando se padece una de ellas, adoptar el estilo de vida más adecuado para frenar la evolución.
- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Aislamiento respiratorio:** Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).
- **Aislamiento por gotas:** Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con otra.
- **Aislamiento por contacto:** Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de

DISEÑO	REVISÓ	APROBÓ
SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P. Representante legal	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P Representante legal



COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE  
URGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO PARA  
EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN PERIODOS DE  
ALTERNANCIA

CÓDIGO: PRT-SST- 03

VERSIÓN: 02

FECHA: 20/01/2021

Página 8 de 47

un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o persona que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo.

- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Desinfección:** Destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- **Desinfectante:** Germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas
- **Hipoclorito:** Desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- **Material Contaminado:** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **Residuo Biosanitario:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales de una persona.
- **SARS:** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés.
- **SARS-CoV-2:** versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

**DISEÑO**

SERGIO CÉSPEDES TABORDA  
Tecnólogo so.  
Licencia 60000579/17

**REVISÓ**

Me. GLORIA CECILIA GONZALES P.  
Representante legal

**APROBÓ**

Me. GLORIA CECILIA GONZALES P  
Representante legal





**COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN PERIODOS DE ALTERNANCIA**

<b>CÓDIGO: PRT-SST- 03</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>FECHA: 20/01/2021</b>	<b>Página 9 de 47</b>
----------------------------	--------------------	--------------------------	-----------------------

## 6. VIGENCIA

Este protocolo tendrá vigencia mientras las directivas y la normatividad así lo establezcan.

## 7. COMORBILIDADES

Se restringe el ingreso a las instalaciones de la **COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL – COLEGIO ANA MARÍA JANER** de las siguientes personas:

- Menores de 2 años
- Mayores de 59 años
- Quien presente alguna de las comorbilidades que agravan el COVID-19.
- Quienes el día del evento presenten síntomas agudos de cualquier tipo (respiratorios, gastrointestinales, etc.)
- Quienes presenten fiebre cuantificada mayor a 37.5° centígrados, dolor de cabeza, malestar general, pérdida del gusto, pérdida del olfato, dolor en la garganta, dolor u opresión en el pecho, congestión nasal, tos, entre otros.

### 7.1. Comorbilidades Niños

- Cardiopatías
- Hipertensión arterial
- Neumonías crónicas desde asma no controlada y grave
- EPOC
- Fibrosis quísticas.
- Enfermedad hepática
- Anemia
- Inmunodeficiencias primarias y secundarias.

<b>DISEÑO</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P. Representante legal	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P Representante legal



COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER  
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN PERIODOS DE ALTERNANCIA

CÓDIGO: PRT-SST- 03

VERSIÓN: 02

FECHA: 20/01/2021

Página 10 de 47

- Cáncer
- Uso prolongado esteroides
- Inmunosupresores o quimioterapias
- Insuficiencia renal
- Condiciones metabólicas como diabetes, desnutrición

### **7.2. Comorbilidades Adultos**

- Afectaciones cardiacas
- Enfermedades pulmonares crónicas
- Hipertensión arterial
- Diabetes
- Enfermedad renal
- Enfermedad hepática
- Obesidad severa con índice corporal superior de 40
- Malnutrición
- Anemia
- Cáncer
- Tabaquismo
- Trasplantados Inmunodeficiencias (VIH, SIDA, uso prolongados de esteroides o medicamentos que alteren el sistema inmune)
- Mujeres gestantes según criterio médico.

## **8. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES**

### **8.1. Responsabilidades de los empleados:**

<b>DISEÑO</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P. Representante legal	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P Representante legal



**COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN PERIODOS DE ALTERNANCIA**

<b>CÓDIGO: PRT-SST- 03</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>FECHA: 20/01/2021</b>	<b>Página 11 de 47</b>
----------------------------	--------------------	--------------------------	------------------------

Es responsabilidad de **TODO EMPLEADO** cuidar su salud y la de sus compañeros de trabajo. Por ello es imperativo que cada uno de ellos cumpla con las siguientes recomendaciones:

- Mantener su lugar de trabajo limpio y ordenado.
- Realizar limpieza y desinfección de los elementos de trabajo y de uso personal, tales como esferos, celulares, computadores, escritorios etc., de forma frecuente.
- Utilizar los elementos de protección personal entregados.
- Informar inmediatamente al Asesor de Seguridad y Salud en el Trabajo o Representante Legal, en caso de presentar síntomas como tos, fiebre, dolor de garganta, malestar general o dificultad para respirar o cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
- Procurar mantener el distanciamiento social en todo momento.
- No compartir objetos de uso personal (cubiertos, platos, bolígrafos, entre otros).
- Taparse la boca al momento de toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo inmediatamente después de usarlo; si no hay un pañuelo disponible, realizar estas acciones tapándose con la parte interna del codo.
- Deberán mantener el cabello recogido, aretes cortos, uñas cortas, evitar el uso de manillas, relojes, anillos ya que son focos de contaminación.
- Cumplir con las medidas de prevención adoptadas en el Colegio.
- Participar en las capacitaciones programadas por la institución o por la Administradora de Riesgos Laborales.
- Poner en práctica las técnicas de higiene, hábitos saludables, uso apropiado del tapabocas y lavado de manos.
- Utilizar los Elementos de Protección Personal (EPP) y responder por el uso adecuado de dichos elementos.
- Cuidar su salud (autocuidado) y suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.

<b>DISEÑÓ</b> SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	<b>REVISÓ</b> Me. GLORIA CECILIA GONZALES P. Representante legal	<b>APROBÓ</b> Me. GLORIA CECILIA GONZALES P Representante legal
---	--	---



- Mantenerse informado de las novedades y medidas del Gobierno Nacional que afecten al sector educativo, en el marco de la pandemia por COVID-19.
- Seguir estrictamente las recomendaciones médicas, las medidas de aislamiento y los protocolos establecidos por la autoridad sanitaria y por la entidad prestadora de salud en caso de resultar positivo para COVID-19.

### 8.2. Responsabilidades de directivos, administrativos y coordinadores.

Los directivos, personal administrativo y coordinadores, además de las recomendaciones enunciadas en el numeral anterior, deben cumplir las siguientes:

- Generar el requerimiento necesario a la rectoría a fin de dar cumplimiento a los programas de prevención con los docentes.
- Velar por el cumplimiento de los diferentes protocolos y medidas por parte de todos los miembros de la comunidad.
- Verificar que los miembros de la comunidad cuenten con los elementos necesarios de bioseguridad y desinfección.
- Mantener constante comunicación con los docentes a fin de detectar cambios en sus condiciones de salud.
- Participar en el programa de capacitación y entrenamiento de la institución tanto las específicas de su cargo como las adoptadas por la prevención y contención COVID-19.
- Utilizar los Elementos de Protección Personal - EPP y responder por el uso adecuado de dichos elementos.
- Mantener el distanciamiento físico de al menos 2 metros con los demás compañeros.
- Poner en práctica las técnicas de higiene, hábitos saludables, uso apropiado del tapabocas y lavado de manos.

DISEÑO	REVISÓ	APROBÓ
SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P. Representante legal	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P Representante legal



- Seguir estrictamente las recomendaciones médicas, las medidas de aislamientos y los protocolos establecidos por la autoridad sanitaria y por la entidad prestadora de salud en caso de resultar positivo para COVID-19.
- Mantenerse informado de las novedades y medidas del Gobierno Nacional que afecten al sector educativo, en el marco de la pandemia por COVID-19.

### 8.3. Responsabilidades del personal de mantenimiento y embellecimiento:

Además de las recomendaciones establecidas en el numeral 7.1, el personal de mantenimiento y embellecimiento debe cumplir las siguientes recomendaciones:

- Cumplir el protocolo establecido en el Colegio.
- Respetar el uso individual de herramientas, o de desinfección sistemática después de cada uso.
- Mantener el distanciamiento social.
- Recordar las reglas de lavado de manos cada dos horas, aun usando guantes.
- Acoger el plan de limpieza y desinfección establecido por la institución educativa.
- Garantizar la limpieza y desinfección de las superficies de los establecimientos educativos (salones de clases, áreas administrativas, auditorios, zonas de alimentación, laboratorios, descanso, entre otros).
- Acatar las instrucciones en relación con el uso, la dosificación y el manejo seguro de productos de limpieza y desinfección, el manejo y disposición de los desechos sólidos, así como el uso correcto de elementos de protección personal - EPP.
- Incrementar las medidas de limpieza y desinfección en las áreas de descanso y de consumo de alimentos y bebidas.
- Se debe prestar especial atención en la limpieza y desinfección permanente de los servicios sanitarios y las superficies que las personas suelen tocar con mayor frecuencia

DISEÑO	REVISÓ	APROBÓ
SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P. Representante legal	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P Representante legal



(pasamanos, interruptores, teléfonos, escritorios, puertas, manijas, mesas del comedor, material deportivo, ventanas, juguetes, materiales de enseñanza y aprendizaje, etc.).

#### 8.4. Responsabilidades del Personal de Recepción

- Debe cumplir y hacer cumplir el protocolo de bioseguridad establecido.
- Deben guardar el distanciamiento social de acuerdo al presente protocolo. Deben garantizar que se ha cumplido lo establecido en el protocolo al autorizar el ingreso al colegio.
- Realizar el recibo y la firma de documentos haciendo la desinfección correspondiente.
- Realizar el recibo y entrega de paquetes haciendo la desinfección correspondiente.

#### 9. Responsabilidades de la COMUNIDAD DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL- COLEGIO ANA MARIA JANER.

- Establecer canales de comunicación oportunos frente a la notificación de casos sospechosos COVID-19, ante las autoridades de salud competentes (Secretaría de Salud Distrital, Departamental o Municipal).
- Suministrar información oportuna y veraz, permitiendo un trabajo articulado con las Secretarías departamentales y municipales, reconociéndolas como una autoridad de Salud competente, y permitiendo que desarrollen los protocolos que establezcan estas en los centros de trabajo, ante casos sospechosos de COVID-19.
- Implementar una ruta de notificación que incluya datos de contacto de: Secretarías departamental y municipal y que sea de conocimiento para todos los empleados.
- Dar aplicación a los protocolos y lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, con relación a la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19. Igualmente garantizar la difusión oportuna y permanente de los boletines y comunicaciones oficiales que se emitan.

DISEÑO	REVISÓ	APROBÓ
SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P. Representante legal	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P Representante legal



**COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN PERIODOS DE ALTERNANCIA**

<b>CÓDIGO: PRT-SST- 03</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>FECHA: 20/01/2021</b>	<b>Página 15 de 47</b>
----------------------------	--------------------	--------------------------	------------------------

- Atender las orientaciones, recomendaciones y asesorías que realice la Administradora de Riesgos Laborales - ARL respecto a la promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención en casos de enfermedad por COVID-19 en los establecimientos de comercio.
- Suministrar los Elementos de Protección Personal según las recomendaciones específicas de conformidad con los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la prevención del contagio.
- Garantizar a todos los trabajadores el suministro de los elementos de limpieza tales como jabón, soluciones de limpieza, soluciones desinfectantes de acuerdo con las disposiciones para su uso, manejo y rotación dispuestos por la empresa.
- Reforzar las medidas de limpieza, prevención y autocuidado en los centros de trabajo.
- Capacitar a los trabajadores sobre las técnicas adecuadas para el lavado de manos y promover la actividad frecuentemente suministrando a su vez jabón, otras sustancias desinfectantes y toallas desechables para el adecuado lavado y secado de manos.
- Reportar a la Dirección Territorial de Salud, Secretaría de Salud Distrital, Departamental o Municipal o a la Entidad Promotora de Salud (EPS) del colaborador, si este presenta fiebre, tos o dificultad para respirar entre otros síntomas, y direccionarlo a la atención médica en la red de servicios de salud asignada por su EPS.
- Garantizar que los miembros de la comunidad educativa:
  - ✓ Accedan a información clara sobre las medidas que deben tomar para minimizar el riesgo de contagio.
  - ✓ Participen en la construcción de estrategias que favorecen la promoción en salud y la apropiación de prácticas efectivas en el cuidado y prevención del contagio.
  - ✓ Puedan analizar las circunstancias particulares que cada uno tiene con respecto a estos requerimientos y valorar si están en condiciones de cumplirlas.
  - ✓ Sean escuchados para tomar decisiones.

<b>DISEÑO</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P. Representante legal	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P Representante legal



**COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN PERIODOS DE ALTERNANCIA**

**CÓDIGO: PRT-SST- 03**

**VERSIÓN: 02**

**FECHA: 20/01/2021**

**Página 16 de 47**

- ✓ Tengan acompañamiento en la expresión de sus emociones y cuenten con herramientas para usarlas en la comprensión de la circunstancia del contagio por COVID-19.
- ✓ Asuman con compromiso y responsabilidad el cumplimiento de las medidas establecidas para prevenir el contagio y prestar un servicio educativo en condiciones seguras.

**9.1. Responsabilidades de la Rectoría:**

- Liderar la implementación del presente protocolo, en todos los niveles de la institución.
- Asegurar los recursos necesarios para la ejecución, seguimiento y mejoramiento del protocolo de bioseguridad.
- Participar en la construcción de estrategias que favorezcan la promoción en salud y la apropiación de prácticas efectivas en el cuidado y prevención del contagio.
- Definir planes y estrategias con base en los resultados del análisis de la información y de las acciones establecidas en el protocolo de bioseguridad.
- Informar al Equipo Directivo sobre el estado y desarrollo del protocolo de retorno laboral con el fin de garantizar su implementación.
- Definir y comunicar las políticas laborales para el manejo de ausencias y de disposiciones labores para garantizar la continuidad de la formación.
- Establecer un plan de trabajo para el retorno laboral de los colaboradores, ajustado a las características y necesidades de la institución.
- Cuidar su salud (autocuidado) y suministrar información clara, veraz y completa de su estado.
- Mantenerse informado de las novedades y medidas del Gobierno Nacional que afecten al sector educativo, en el marco de la pandemia por COVID-19.

<b>DISEÑO</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P. Representante legal	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P Representante legal





**COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN PERIODOS DE ALTERNANCIA**

**CÓDIGO: PRT-SST- 03**

**VERSIÓN: 02**

**FECHA: 20/01/2021**

**Página 17 de 47**

**9.2. Funciones y responsabilidades del área de compras:**

- Llevar a cabo los procesos de gestión de compra de los insumos necesarios para garantizar el adecuado abastecimiento e inventario de los Elementos de Protección Personal, así como los productos y servicios contratados para la prevención por riesgo de COVID-19.
- Disponer de los suministros de gel antibacterial en las áreas de descanso, administrativas, y aquellas de alto tránsito al interior de las instituciones educativas.
- Disponer el suministro de alcohol glicerinado para que el colaborador se higienice las manos al momento de realizar las labores, después de entrar al baño, antes de consumir alimentos y al finalizar las labores.
- Disponer de agua y jabón para llevar a cabo el lavado de manos en las áreas comunes y zonas de trabajo.
- Dotar los botiquines de elementos necesarios para la atención de la comunidad educativa y estudiantil.
- Establecer jornadas de limpieza y desinfección periódicas de superficies, puestos de trabajo, elementos y equipos de trabajo en todas las áreas de la institución educativa.
- Establecer un plan de limpieza y desinfección al inicio y al finaliza la jornada laboral.

**9.3. Responsabilidades del área de seguridad y salud en el trabajo:**

- Realizar la revisión periódica de la presente guía con el fin de actualizarla de acuerdo con los nuevos criterios y lineamientos que se generen por las autoridades de salud nacional e internacional.
- Dar aplicación a los protocolos y lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación, en relación con la preparación, respuesta y atención de casos sospechosos y casos positivos de enfermedad por la COVID-19.

<b>DISEÑO</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P. Representante legal	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P Representante legal



**COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN PERIODOS DE ALTERNANCIA**

<b>CÓDIGO: PRT-SST- 03</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>FECHA: 20/01/2021</b>	<b>Página 18 de 47</b>
----------------------------	--------------------	--------------------------	------------------------

- Participar en el diseño del cronograma de actividades y en la construcción de estrategias que favorezcan la promoción en salud y la apropiación de prácticas efectivas en el cuidado y prevención del contagio.
- Definir los roles y responsabilidades de quienes tienen las tareas de implementar, ejecutar, vigilar y retroalimentar sobre los diferentes aspectos de gestión descritos en el presente protocolo de bioseguridad.
- Definir el manejo de la información entre los diferentes niveles de la empresa y designar a quién debe contactar un trabajador si tiene síntomas o cree estar en riesgo de tener la enfermedad por haber estado en contacto con una persona positiva por COVID-19.
- Contar con la implementación de una ruta establecida de notificación que incluya datos de contacto de: Secretaría Distrital, Departamental o Municipal.
- Definir el protocolo de intervención para personas con síntomas y/o que hayan sido diagnosticadas con COVID-19, en concordancia con las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Informar a los colaboradores cuando se presenten casos sospechosos y confirmados de COVID-19 en la institución de manera oportuna, con instrucciones para actuar y tomar medidas de autocuidado.
- Establecer un plan de suministro de los Elementos de Protección Personal según las recomendaciones específicas de conformidad con los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la prevención del contagio por COVID-19.
- Promover el autocuidado de la comunidad educativa con protocolos y ambientes de trabajo seguros y hábitos saludables, atendiendo los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la prevención del contagio por COVID-19.
- Atender las orientaciones, recomendaciones y asesorías que realice la Administradora de Riesgos Laborales - ARL, respecto a la promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención en casos de enfermedad por COVID-19.

<b>DISEÑO</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P. Representante legal	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P Representante legal



**COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN PERIODOS DE ALTERNANCIA**

<b>CÓDIGO: PRT-SST- 03</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>FECHA: 20/01/2021</b>	<b>Página 19 de 47</b>
----------------------------	--------------------	--------------------------	------------------------

- Reforzar al inicio de las actividades laborales a través de los canales de comunicación que disponga la institución, a través de charlas de pedagógicas o boletines de seguridad, las instrucciones dadas. Así mismo, socializar los lineamientos, orientaciones y recomendaciones que generen el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Educación y otros entes del estado.
- Establecer reglas para permitir el distanciamiento entre colaboradores (2 metros) e incrementar las medidas de limpieza y desinfección en las áreas de descanso y de consumo de alimentos y bebidas.
- Capacitar a todo el personal del Colegio sobre normas sanitarias, autocuidado, uso correcto de elementos de protección personal, etiqueta respiratoria, lavado y desinfección de manos, plan de emergencia.

## **10. RESPONSABILIDADES DE LAS FAMILIAS**

### ***10.1. Responsabilidades de los estudiantes***

- Los estudiantes deben llevar al Colegio los útiles escolares estrictamente necesarios.
- No deben ingresar juguetes, ni otros objetos que no sean indispensables para sus actividades académicas.
- Portar el kit de desinfección, el cual estará compuesto por alcohol máximo al 70%, gel antibacterial, jabón líquido para manos, toallas desechables y bolsa de papel para guardar el tapabocas.
- Únicamente se les permitirá la entrada de un morral por estudiante, y todos sus implementos deben estar guardados en éste, el morral no se deberá abrir durante el recorrido.
- Uso obligatorio, permanente y correcto de tapabocas, cubriendo nariz y boca.
- Distanciamiento social (1.5 a 2 metros)
- Lavado de manos frecuente. En caso de que no sea posible el lavado de manos, se realizará desinfección con gel antibacterial.

<b>DISEÑO</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P. Representante legal	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P Representante legal



**COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN PERIODOS DE ALTERNANCIA**

<b>CÓDIGO: PRT-SST- 03</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>FECHA: 20/01/2021</b>	<b>Página 20 de 47</b>
----------------------------	--------------------	--------------------------	------------------------

- No compartir alimentos, accesorios, útiles escolares u otros elementos.
- Las niñas llevar cabello recogido, uñas cortas, aretes pequeños, no brillo en labios
- No usar manillas, relojes, anillos ya que son fuentes de contaminación.
- Llevar los útiles escolares necesarios y devolverse con ellos.
- Llevar tapabocas de reserva para cualquier eventualidad.
- Informar en caso de presentar malestar general u otros síntomas como dolor de garganta, dolor de cabeza, náuseas, dificultad para respirar, diarrea, tos, sensación de fiebre, debilidad dentro de la institución al docente, directivo o empleado.
- Practicar higiene respiratoria (al toser, estornudar se debe cubrir con el codo aun teniendo tapabocas).
- Hacer uso de los uniformes institucionales acorde a los horarios establecidos.

### **10.2. Responsabilidades de los padres**

Luego de salir del colegio y antes de entrar a casa, es muy importante adquirir una serie de nuevos hábitos que permitirán que entre todos nos cuidemos al máximo.

- Al llegar a casa, hay que desinfectar los zapatos con alcohol o con mezcla de agua y jabón o retirarlos antes de ingresar.
- Suministrar la alimentación adecuada y en cantidades óptimas. El desecho de comida no consumida, debe ser almacenada en cada recipiente del estudiante y realizar la disposición en casa.
- Lavarse las manos.
- Limpiar y desinfectar los elementos que se traen del colegio para hacer las labores escolares. En especial la maleta o el bolso en el que se cargan los útiles.
- Si utiliza el tapabocas de tela, ponerlo a lavar diariamente.
- Dotar a los estudiantes de kit de desinfección, el cual estará compuesto por alcohol máximo al 70%, gel antibacterial, jabón líquido para manos, toallas desechables y bolsa de papel para guardar el tapabocas.

<b>DISEÑO</b> SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	<b>REVISÓ</b> Me. GLORIA CECILIA GONZALES P. Representante legal	<b>APROBÓ</b> Me. GLORIA CECILIA GONZALES P Representante legal
---	--	---



**COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN PERIODOS DE ALTERNANCIA**

<b>CÓDIGO: PRT-SST- 03</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>FECHA: 20/01/2021</b>	<b>Página 21 de 47</b>
----------------------------	--------------------	--------------------------	------------------------

- No enviar al Colegio a los estudiantes que presenten malestar general u otros síntomas como fiebre superior a 37.5°, dolor de garganta, dolor de cabeza, náuseas, dificultad para respirar, diarrea, tos, sensación de fiebre, debilidad, entre otros asociados al COVID-19.

## **11. ASEGURAMIENTO DE LAS INSTALACIONES**

### **11.1. Adaptación de las instalaciones educativas**

De manera general la Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud establece que se debe mantener una distancia física mínima de 2 metros entre las personas (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020), mientras que de manera específica, los lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia, señalan que, es indispensable que en cada espacio o área del entorno educativo se garantice que las personas mantengan un distanciamiento físico de uno (1) a dos (2) metros con otras personas, y de acuerdo con esta consideración definir el número de personas por espacio (Ministerio de Educación, 2020). En complemento a estas indicaciones, la OMS señala que se debe mantener una distancia de al menos un (1) metro. Con estas consideraciones, se realizarán las siguientes adaptaciones en los espacios del Colegio:

- Demarcación de los lugares y espacios de trabajo para asegurar el distanciamiento físico: Patios y cancha áreas de 3 x 2.5 metros, separados entre sí por 1 metro.
- Demarcación en las áreas de ingreso, baños, entre otros de manera que sean fácilmente identificables. las distancias mínimas de seguridad por parte de los colaboradores y estudiante de 2 metros.
- Realizar el retiro de elementos no indispensables para la prestación del servicio educativo, minimizando el riesgo de contaminación de superficies y el contacto con ellas.

<b>DISEÑO</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P. Representante legal	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P Representante legal



**COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN PERIODOS DE ALTERNANCIA**

**CÓDIGO: PRT-SST- 03**

**VERSIÓN: 02**

**FECHA: 20/01/2021**

**Página 22 de 47**

- Disponibilidad de lavamanos en todos los bloques y estos cuenten con abastecimiento de agua, jabón, secadores de mano eléctricos y recipientes con bolsa respectiva para la disposición de residuos.
- Disponibilidad del suministro de gel antibacterial y productos de desinfección (mínimo 60% base alcohol), en la entrada de los bloques y en diferentes áreas donde haya personal, de acuerdo con el aforo, dimensiones y distribución de las instalaciones educativas.
- Retiro tapetes, alfombras, elementos porosos, absorbentes y demás elementos que dificulten el correcto proceso de limpieza y desinfección.
- En los diferentes salones, se realiza la distribución y señalización de pupitres y sillas, de modo que permitan mantener el distanciamiento físico entre los estudiantes y docente, como mínimo de 1 metro cuadrado, con un aforo máximo de 15 estudiantes y 1 docente por aula.
- El distanciamiento físico en zonas comunes, zonas de descanso y áreas de circulación es fundamental, estableciendo horarios o turnos para evitar la aglomeración. Estas zonas cuentan con puntos cercanos para realizar el protocolo de lavado de manos.
- El uso de las escaleras y los pasillos será en un sentido único a fin de disminuir el contacto de personas a persona de frente.
- Tomar medidas para favorecer la recirculación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación, y realizar el mantenimiento de los equipos respectivos y sistemas de ventilación.
- Para el secado de manos, se instalará en cada baño secadores eléctricos.
- Se dispone de recipientes adecuados (canecas cerradas) para la disposición final de los elementos de bioseguridad que sean de un solo uso o desechables.
- Se garantiza un espacio para que los trabajadores guarden sus elementos personales y ropa de diario en los casos que se requiera. Igualmente, de bolsas para guardar la ropa de trabajo.

<b>DISEÑO</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P. Representante legal	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P Representante legal



**COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN PERIODOS DE ALTERNANCIA**

<b>CÓDIGO: PRT-SST- 03</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>FECHA: 20/01/2021</b>	<b>Página 23 de 47</b>
----------------------------	--------------------	--------------------------	------------------------

- En el bloque B, bodega B8, primer piso, se adecúa como espacio de aislamiento preventivo a integrantes de la comunidad educativa que presente síntomas, mientras le es posible retirarse de las instalaciones del colegio.

### **11.2. Salas de reunión.**

- Por seguridad se va a privilegiar la comunicación virtual con los padres de familia. En caso de necesitar reunión presencial privilegiar la acogida a los padres preferiblemente en espacios abiertos y respetando las distancias.
- Asegurar el distanciamiento entre las personas asistentes a las reuniones de dos (2) metros.
- Los asistentes a las reuniones deben desinfectarse con gel antibacterial antes de ingresar a la sala. El gel se ubicará a la entrada de la sala de reuniones.
- Limpiar antes y después de cada reunión, no dejar objetos o limpiar antes de cada uso los marcadores, controles, etc.
- Airear la sala por 10 minutos al terminar una reunión.
- Las salas de reuniones deben limpiarse y desinfectarse, una vez finalizadas las reuniones.
- Poner a disposición de los asistentes gel antibacterial, particularmente si hay intercambio de documentos.

### **11.3. Oficinas**

- Airear varias veces al día.
- No pararse frente a frente y respetar el distanciamiento físico.
- El personal administrativo debe permanecer en una misma oficina durante toda la jornada. Los puestos de trabajo del personal serán individuales.
- Desinfectar regularmente el material colectivo.

<b>DISEÑO</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P. Representante legal	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P Representante legal



**COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN PERIODOS DE ALTERNANCIA**

<b>CÓDIGO: PRT-SST- 03</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>FECHA: 20/01/2021</b>	<b>Página 24 de 47</b>
----------------------------	--------------------	--------------------------	------------------------

- Desinfectar y mantener limpio su puesto de trabajo. La desinfección de las oficinas se realizará cada 3 horas por parte del personal de embellecimiento.

## **12. MEDIDAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

Las siguientes medidas son de obligatorio cumplimiento de toda persona que esté dentro de las instalaciones del Colegio.

### **12.1. Acceso y permanencia en el colegio de estudiantes, padres, empleados y visitantes.**

- Para que los estudiantes puedan tener acceso al Colegio, los padres de familia o acudientes deberán diligenciar el CONSENTIMIENTO INFORMADO que la COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL- COLEGIO ANA MARIA JANER establece y provee, como primer requisito para su ingreso.
- Los empleados deben llenar el formulario de condiciones de salud y comorbilidades que la COMUNIDAD DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER provee para ellos.
- Padres de Familia o visitantes, deben contestar a todas las preguntas hechas en la portería.
- Si algún miembro de la comunidad o visitante ha estado en el extranjero, debe haber cumplido con las regulaciones del Gobierno Nacional de cuarentena o aislamiento preventivo antes de que se le conceda el acceso al colegio.
- Padres de Familia o visitantes que ingresen al establecimiento deben registrarse con nombre, cédula, teléfono celular, dirección de residencia y el formulario de evaluación de estado de salud, previa a la autorización de entrada.
- Si alguien del hogar en el que vive el estudiante o un miembro del personal viaja al extranjero, a su regreso debe auto-aislarse fuera del hogar, o si la cuarentena tiene

<b>DISEÑO</b> SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	<b>REVISÓ</b> Me. GLORIA CECILIA GONZALES P. Representante legal	<b>APROBÓ</b> Me. GLORIA CECILIA GONZALES P Representante legal
---	--	---





**COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN PERIODOS DE ALTERNANCIA**

**CÓDIGO: PRT-SST- 03**

**VERSIÓN: 02**

**FECHA: 20/01/2021**

**Página 25 de 47**

lugar dentro del hogar, los niños o miembros del personal no deben volver al colegio hasta que se haya completado el período de cuarentena.

- Los padres o acudientes no deben enviar a los estudiantes al colegio si presenta alguno de estos síntomas: fiebre 37.5 en adelante, tos, secreción nasal, dolor de garganta, dolor en el pecho, dificultad para respirar. De igual forma si algún empleado o docente presenta estos síntomas, debe avisar a su Jefe inmediato y evitar asistir al Colegio.
- Los Padres de Familia deben **evitar** el envío de estudiantes con comorbilidades relacionadas al COVID-19 o que en su núcleo familiar tengan problemas de salud.
- Para poder ingresar a las instalaciones del Colegio, debe obtener la autorización respectiva y cumplir con los puntos de desinfección de calzado, ropa y toma de temperatura.
- Si un miembro de la comunidad presenta una temperatura mayor a 37,5 grados centígrados se aislará por 15 minutos y se tomará de nuevo la temperatura, de continuar por encima de 37,5 se informará a los padres de familia y/o entes de control. Si un visitante presenta este cuadro se le negará el ingreso e informará a los entes de control.
- Toda persona que ingrese al Colegio, debe respetar los protocolos de bioseguridad, lavado de manos, uso de tapabocas, distanciamiento físico de 1.5 a 2 metros, evitar contacto con otras áreas o superficies dentro de las instalaciones y fuera de ella.
- Toda persona debe evitar contacto físico, saludar de mano, beso en mejilla, etc.
- Por el bienestar de todos, se debe practicar la etiqueta respiratoria (al toser, estornudar se debe cubrir con el codo aun teniendo tapabocas).
- Para empleados, docentes y estudiantes el lavado de manos se debe hacer cada 2 a 3 horas y/o en cada descanso, debe ser mínimo 20 segundos cómo lo recomienda el Ministerio de Salud. Para los estudiantes de preescolar a tercero, será supervisado por el docente de la hora anterior o por personal asignado. Los demás estudiantes adquieren esa responsabilidad y deben cumplirla. Visitantes deben hacerlo al ingreso del Colegio y con la frecuencia anterior si su permanencia lo exige.

**DISEÑO**

SERGIO CÉSPEDES TABORDA  
Tecnólogo so.  
Licencia 60000579/17

**REVISÓ**

Me. GLORIA CECILIA GONZALES P.  
Representante legal

**APROBÓ**

Me. GLORIA CECILIA GONZALES P  
Representante legal



COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE  
URGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO PARA  
EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN PERIODOS DE  
ALTERNANCIA

CÓDIGO: PRT-SST- 03

VERSIÓN: 02

FECHA: 20/01/2021

Página 26 de 47

- Se establecieron sitios específicos para el uso obligatorio de gel antibacterial como en la entrada, pasillos, auditorios, y el ingreso a los salones. En los espacios demarcados y con dispensadores, podrán encontrar este producto.
- El uso del tapabocas es obligatorio en cualquier parte del colegio y durante la permanencia en el y su incumplimiento será motivo de sanción, para estudiantes y empleados. Los tapabocas o elementos de tela utilizados deben cubrir nariz y boca. (Si son de tela deben ser lavados diariamente y cambiados con frecuencia.) **SE SUGUIERE TENER UNO DE RECAMBIO PARA CUALQUIER EVENTUALIDAD.** Los visitantes deben cumplir esta norma y su incumplimiento llevará al retiro de la institución.
- Los estudiantes deben evitar llevar juguetes o elementos ajenos a las clases.
- Durante los desplazamientos, se debe mantener el distanciamiento físico (1.5 a 2 metros), y en los lugares señalados o en los salones el demarcado en cada uno de ellos.

### 12.2. Consumo de alimentos

- Para el momento del consumo de alimentos los estudiantes y personal del colegio se desplazará de acuerdo al horario establecido y cumpliendo con el tiempo y las medidas generadas en el protocolo de bioseguridad.
- Para el control de ingreso y salida del personal del comedor, se contará con el control por parte del grupo de apoyo y docentes asignados de acuerdo a su horario.
- Para ingresar al comedor (Salón San José) es obligatorio el uso de gel antibacterial o lavado de manos, conforme el cronograma de esta actividad dispuesto por el Colegio.
- La ubicación de los estudiantes y profesores estará acorde a los lugares señalados por mesa cumpliendo con el protocolo de bioseguridad para este caso.
- Los usuarios deben sentarse a consumir alimentos en las sillas de acuerdo a su distribución.

DISEÑO	REVISÓ	APROBÓ
SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P. Representante legal	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P Representante legal



**COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE  
URGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO PARA  
EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN PERIODOS DE  
ALTERNANCIA**

**CÓDIGO: PRT-SST- 03**

**VERSIÓN: 02**

**FECHA: 20/01/2021**

**Página 27 de 47**

- Para el consumo de alimentos todo el personal deberá retirar su tapabocas y colocarlo en bolsa de papel destinada para uso exclusivo para éste fin, finalizado el momento del consumo de alimentos, se deberá desechar la bolsa en la caneca de residuos orgánicos.
- Al finalizar el consumo de alimentos es necesario colocarse nuevamente el tapabocas para salir, usar gel antibacterial, para retornar a las actividades.
- Respetar la demarcación guardando la distancia entre personas.
- Se debe ingresar y salir de acuerdo a la demarcación de entrada y salida.
- La manipulación de microondas será solo por los empleados del Colegio.
- El desecho de comida no consumida, debe ser almacenada en cada recipiente del estudiante y realizar la disposición en casa.
- No se debe compartir alimentos, prestar cucharas, tenedores, cuchillos, etc.
- No se permitirán reuniones en el comedor durante el consumo de alimentos.
- Después de cada receso escolar para consumo de alimentos se realizará la limpieza y desinfección de superficies y ambientes con los productos especializados de limpieza y desinfección como en mesones, sillas, pisos, mesas destinadas para el consumo de alimentos, y en general, todas las superficies que haya podido ser utilizada por los empleados y estudiantes, de acuerdo con los protocolos de limpieza y desinfección establecidos.

### **12.3. Espacios y salones**

- Los espacios como (bibliotecas, baños, pasillos y otros) serán controlados por un adulto para evitar aglomeraciones.
- No habrá actividades grupales en los espacios cerrados, por el contrario, se propiciará realizar la mayoría de actividades en espacios ventilados o al aire libre.

### **12.4. Baños**

<b>DISEÑO</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P. Representante legal	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P Representante legal



- El número de personas en los baños no podrá ser mayor al número de lavamanos, inodoros u orinales disponibles.
- Es necesario el lavado de manos antes y después de ir al baño.
- El personal de aseo es el responsable de vaciar las canecas y realizar limpieza y desinfección constante.

### **12.5. Acogida de los estudiantes**

- Se dispondrá de personal a la entrada para filtrar la llegada y gestionar el flujo de estudiantes respetando el distanciamiento físico y proceso de desinfección, uso de tapabocas obligatorio.
- Las puertas estarán abiertas 15 minutos antes a las horas de ingreso:
  - ✓ 7:00 am bachillerato y primaria por el bloque A
  - ✓ Preescolar las 8:00 am por el bloque C.
- Es prohibido el ingreso de Padres de Familia o personas acompañantes con los estudiantes. Estos se deben dejar en la puerta.
- El acceso será directo al salón de clase (horarios de clases enviados a los alumnos y padres de familia previamente).
- Se debe respetar la señalización de las entradas y salidas, así como del sentido de circulación por corredores.

### **12.6. Recreación**

- Realizar el ingreso y salida de los salones respetando un distanciamiento físico.
- Se evitarán los juegos de contacto, y los que implican intercambio de objetos.
- No se realizarán juegos colectivos.
- Se propondrán juegos y actividades que permitan el distanciamiento físico.
- No se puede usar material utilizado por otros sin la debida desinfección.

DISEÑO	REVISÓ	APROBÓ
SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P. Representante legal	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P Representante legal



**COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN PERIODOS DE ALTERNANCIA**

<b>CÓDIGO: PRT-SST- 03</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>FECHA: 20/01/2021</b>	<b>Página 29 de 47</b>
----------------------------	--------------------	--------------------------	------------------------

- Se debe respetar el distanciamiento físico en Actividades Físicas de baja intensidad (distancia de 3m para para marcha rápida, 5m para realizar carreras.)

### **12.7. Actividades culturales o manuales**

- Se dispondrá de material individual y/o se desinfectará después de cada uso por parte de docentes y/o estudiantes.
- Se restringirá la manipulación de los libros al estudiante dueño del mismo.
- Se suspenden todas las actividades culturales colectivas dentro de la institución

### **12.8. Comunicación con padres de familia y comunidad en general**

La comunicación con los padres de familia y comunidad en general se realizará a través de los medios de comunicación establecidos por la institución como: página web, GOOGLE MEET, correos electrónicos y celulares. No se programarán reuniones presenciales ya que no está autorizado el ingreso al colegio sino en caso de emergencia.

## **13. MEDIDAS REALIZADAS**

- Máximo 15 estudiantes y un docente por aula de clases
- Distancia mínima de 1 metro cuadrado entre estudiantes en el salón de clase y de mínimo 1.5 metros cuadrados en espacios abiertos.
- Puertas y ventanas abiertas (en ningún momento se cerrarán)
- Uso de gel en manos al ingresar a clases (docente realizará acompañamiento)
- El uso de material compartido queda prohibido.
- Se debe evitar desorden en el salón.

<b>DISEÑO</b> SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	<b>REVISÓ</b> Me. GLORIA CECILIA GONZALES P. Representante legal	<b>APROBÓ</b> Me. GLORIA CECILIA GONZALES P Representante legal
---	--	---



- No habrá rotación de salones (siempre será el asignado) con excepción de clases de artística o laboratorios.
- Evitar el contacto de elementos. (Manipular puertas, manijas)
- Se asignarán puestos fijos.
- La limpieza y desinfección será diariamente en las tardes al finalizar la jornada.

#### 14. ATENCIÓN – EMERGENCIAS

- Línea 123: casos sospechosos con síntomas como: tos, secreción nasal, fiebre a partir 37.5 en adelante, dolor de garganta, dificultad para respirar, contacto con positivos coronavirus.
- Los estudiantes y personal serán atendidos de acuerdo a su EPS. En caso de ser necesario se podrá utilizar EMI de acuerdo a normas y disponibilidad.
- No se permite a nadie en el colegio con algún síntoma de COVID-19. Si un síntoma se desarrolla durante el día escolar, el paciente será aislado, y retirado del colegio por sus padres o acudiente en caso de estudiantes y por un familiar siguiendo las directrices del gobierno en caso de empleados.
- Las autoridades informarán qué hospitales/clínicas estarán preparadas para recibir a los pacientes.

#### 15. TRANSPORTE ESCOLAR

Si bien en cierto el Colegio NO proporciona a los padres de familia y/o estudiantes Transporte Escolar, y por lo tanto la consecución y verificación de condiciones depende exclusivamente de los padres de familia o acudientes responsables, la **COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL – COLEGIO ANA MARÍA JANER** emite las siguientes orientaciones relacionadas con ingreso, trayecto y llegada en las rutas escolares, con el fin de

DISEÑO	REVISÓ	APROBÓ
SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P. Representante legal	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P Representante legal



**COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN PERIODOS DE ALTERNANCIA**

<b>CÓDIGO: PRT-SST- 03</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>FECHA: 20/01/2021</b>	<b>Página 31 de 47</b>
----------------------------	--------------------	--------------------------	------------------------

que sirvan de guía de verificación para las familias janerianas que contratan este servicio, sin que ello implique ninguna responsabilidad para el Colegio.

- Se debe ubicar a los beneficiarios de ruta dentro del vehículo, iniciando por el último puesto del vehículo (parte trasera) hacia el primero (parte delantera), evitando el cruce entre beneficiarios, de tal manera que se garantice el distanciamiento físico alternando el uso de sillas y disponiendo a los pasajeros en zigzag, de la vivienda al colegio y viceversa del colegio a la vivienda.
- Se debe tomar la temperatura a cada persona antes de realizar el ingreso al móvil (T 37.5 en adelante no ingresará al móvil)
- Los estudiantes y funcionarios deben desinfectar calzado (tapetes con hipoclorito u otro desinfectante) al ingresar al móvil.
- Cada estudiante y funcionario debe realizar higienización de manos previo al ingreso al móvil escolar con alcohol glicerinado o gel antibacterial.
- Desinfección de ropa con alcohol al 70 % a cada estudiante y funcionario.
- Es obligatorio el uso de tapabocas, cubriendo boca y nariz por parte de estudiantes, funcionarios, monitor y conductor durante todo el desplazamiento.
- Una vez llegada la ruta a la institución educativa, debe garantizarse el pronto ingreso de los estudiantes guardando las medidas de distanciamiento físico con el fin de evitar aglomeraciones.
- El transporte escolar operará con una capacidad reducida basada en las restricciones del gobierno.
- Evitar los saludos de mano, abrazos y besos entre personas.
- No encender el aire acondicionado de no ser necesario. Mientras se esté en el recorrido, hacerlo con las ventanas abiertas, si es seguro y posible.
- No se permite el consumo de alimentos al interior del vehículo mientras se realice el recorrido.

<b>DISEÑO</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P. Representante legal	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P Representante legal



**COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE  
URGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO PARA  
EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN PERIODOS DE  
ALTERNANCIA**

**CÓDIGO: PRT-SST- 03**

**VERSIÓN: 02**

**FECHA: 20/01/2021**

**Página 32 de 47**

- En los paraderos los estudiantes y funcionarios deben conservar el distanciamiento social de 2 metros.
- Cada móvil debe contar con termómetro digital, tapabocas de reserva, gel antibacterial y caneca para desechar, en caso de que se presente alguna situación de mareo, humedad, deterioro, etc., fumigadora manual para desinfección personal con alcohol al 70 %.
- Después de cada recorrido de los móviles de transporte escolar deben garantizar como mínimo lo siguiente:
  - ✓ Limpieza y desinfección total del interior del vehículo.
  - ✓ Desinfectar las zonas al interior del vehículo con mayor riesgo de contagio y donde los estudiantes, y conductores tienen mayor contacto.
- Si un estudiante presenta síntomas o malestar durante el recorrido, debe avisar a la rectoría o coordinación del colegio y ella debe avisar a sus padres o acudiente.
- La rectora y/o coordinadora, notificará síntomas a los padres del estudiante y será aislado de manera preventiva en el punto de aislamiento bloque B, bodega B8, mientras es recogido y llevado al médico, y se actuará de acuerdo a lo establecido en la consulta.

**16. FUNCIONARIOS (Estudiantes, docentes, administrativos, practicantes embellecimiento, asesores y portería)**

- Si un funcionario presenta síntomas o malestar, debe informar a la representante legal o a la rectora, quienes informará a la Coordinación de seguridad y salud en el trabajo.
- El funcionario debe asistir al médico y se procederá de acuerdo a lo establecido en la consulta. En caso de diagnóstico positivo se debe actuar de acuerdo a lo establecido en el protocolo de la Secretaria de Salud, notificar a las autoridades locales competentes, EPS, ARL y SECRETARIA DE SALUD y se procederá de acuerdo a los protocolos definidos por las autoridades sanitarias y educativas locales.

<b>DISEÑO</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P. Representante legal	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P Representante legal





**COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN PERIODOS DE ALTERNANCIA**

<b>CÓDIGO: PRT-SST- 03</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>FECHA: 20/01/2021</b>	<b>Página 33 de 47</b>
----------------------------	--------------------	--------------------------	------------------------

- Apoyo del personal de seguridad y salud en el trabajo y el departamento de psicología será permanente al personal contagiado o en estudio de posible contagio.
- Conducta a seguir en caso sobreviniente de uno o varios síntomas en un estudiante o empleado durante la jornada.
  - ✓ Se debe Aislar inmediatamente en el lugar establecido (bodega B8 del bloque B)
  - ✓ Avisar a Padres de Familia en caso del estudiante y a un familiar en caso de un empleado.
  - ✓ Realizar Limpieza y desinfección del espacio usado.

## **17. PLAN DE CONTINGENCIA CASOS POSITIVOS COVID -19 DENTRO DE LA INSTITUCIÓN**

Cuando exista indicio o sospecha de casos positivos dentro del Colegio, se reunirá el Comité COVID 19 para analizar el caso y tomar las decisiones correspondientes. En caso de confirmar casos positivos dentro de la institución, por informe de padres de familia, empleados o sus familiares, se procederá de acuerdo a lo establecido para estos casos por la Secretaria de Salud o de Educación, o tomar alguna decisión como:

- Si alguien de la comunidad Janeriana presenta síntomas asociados al COVID-19 se realizará aislamiento preventivo en el bloque B (B8), hasta realizar direccionamiento con el profesional de salud (EMI, 123)
- Se realizará el cierre del establecimiento educativo por mínimo 24 horas para realizar limpieza y desinfección de todas las áreas.
- Se dará aviso a todos los integrantes de la comunidad educativa para que cada uno pueda monitorear si presenta síntomas o los comienza a presentar, para definir si deben aislarse o consultar a un profesional de la salud.
- Seguir las recomendaciones entregadas previamente para aislamiento y cuidado en casa, haciendo especial énfasis en que si presenta deterioro clínico debe consultar al servicio de urgencias.

<b>DISEÑÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P. Representante legal	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P Representante legal



**COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN PERIODOS DE ALTERNANCIA**

<b>CÓDIGO: PRT-SST- 03</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>FECHA: 20/01/2021</b>	<b>Página 34 de 47</b>
----------------------------	--------------------	--------------------------	------------------------

- Suspender la asistencia de estudiantes y personas que puedan haber tenido contacto con el personal contagiado.
- Para el regreso al espacio educativo la persona que presentó el caso, debe tener confirmación de mejoría clínica y evidencia paraclínica de curación. Esta debe estar debidamente soportada por el personal autorizado en el sector salud.

## **18. INGRESO AL COLEGIO**

Para los estudiantes que llegan al colegio ingresarán por la portería de cada bloque del colegio asignado (Bloque A para bachilleres, primaria y bloque C para preescolar) para realizar con ellos los controles sanitarios necesarios, tales como:

- Verificación de uso de tapabocas, cubriendo nariz y boca.
- Toma de temperatura.
- Desinfección de vestuario y calzado.
- Higienización de manos con gel antibacterial, alcohol al 70% o producto descontaminante.
- Se verificará que las personas que ingresen, cumplan con el requisito de llenar el CUESTIONARIO DIGITAL COVID-19 de condiciones de salud diseñado por el Colegio.

**NOTA:** Sólo se permitirá el ingreso a estudiantes y personal del colegio. La atención de los padres de familia, acudientes se realizará preferentemente de forma virtual.

## **19. DESPLAZAMIENTO A SALONES**

- Los estudiantes al pasar a los salones y de acuerdo a lo establecido en la nueva norma del manual de convivencia, no podrán generar aglomeraciones o encuentros, sino que tiene que ir directamente al respectivo salón donde los docentes deberán estar con

<b>DISEÑÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P. Representante legal	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P Representante legal



tiempo de anticipación para recibirlos y ubicarlos en los respectivos puestos tal como se han organizado para guardar el distanciamiento social.

- Se debe ubicar a los estudiantes en el aula iniciando por el último puesto del salón (parte trasera) hacia el primero (parte delantera), evitando el cruce entre ellos, de tal manera que se garantice el distanciamiento físico alternando el uso de sillas.

## 20. PAUTAS PARA EL DESARROLLO DE LAS CLASES

- Durante las clases los estudiantes deben conservar la distancia social teniendo en cuenta la señalización, por lo tanto, los pupitres no deben moverse del lugar asignado. Cada estudiante tendrá un puesto fijo durante la jornada y días que asista al colegio.
- Está prohibido compartir los materiales y útiles de trabajo y la realización de actividades grupales. En caso de la solicitud para ir al baño, esta debe ser controlada y asignada por el profesor de clase de tal manera que sea una salida individual y no grupal.
- Al salir a los descansos, las maletas deben permanecer en el salón y no deben ser llevadas a lugares comunes.
- Para la salida a los descansos o la casa, el profesor debe coordinar la salida de los estudiantes de tal manera se mantenga el distanciamiento social.
- Al volver al salón después de los descansos, los estudiantes deben ir a los lavamanos asignados y los profesores deben estar con tiempo de anticipación con el fin de poder controlar el ingreso al salón previa desinfección de vestuario y manos con gel nuevamente.

### 20.1. Descansos

- Los estudiantes saldrán al descanso de acuerdo al horario establecido para cada sección y de manera escalonada.
- Los estudiantes sólo podrán participar en las actividades programadas por el colegio, dirigidas por el área de educación Física y aquellos que decidan no realizar las

DISEÑO	REVISÓ	APROBÓ
SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P. Representante legal	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P Representante legal



**COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN PERIODOS DE ALTERNANCIA**

<b>CÓDIGO: PRT-SST- 03</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>FECHA: 20/01/2021</b>	<b>Página 36 de 47</b>
----------------------------	--------------------	--------------------------	------------------------

actividades, deberán ubicarse en la zona designada por los coordinadores guardando el distanciamiento social y con las demás acciones preventivas.

- En este tiempo no se podrán manipular implementos que impliquen rotación por el contacto.
- Los estudiantes que utilicen el servicio baños, deberán cumplir con los lineamientos de bioseguridad establecidos por el colegio en dicha zona.
- En los días de lluvia, los estudiantes se ubicarán en los pasillos y demás espacios cubiertos respetando el debido distanciamiento social.
- Para los espacios donde se encuentran las mesas y sillas, sólo se podrán ubicar dos personas por mesa de forma diagonal.
- Para el caso de la biblioteca cumplir con los protocolos asignados para ese espacio como el distanciamiento social y el aforo buscando evitar aglomeraciones.

### **20.2. Salida**

- Los estudiantes se desplazarán a los respectivos lugares de salida por turnos de acuerdo a la organización establecida por grupo con el fin de evitar la aglomeración en porterías.
- Los estudiantes deben desplazarse directamente a su medio de transporte, guardando el distanciamiento social. No está permitido a los estudiantes quedarse en lugares aledaños al Colegio, con el fin de evitar aglomeraciones.
- Durante el recorrido en la ruta no podrán consumir alimentos ni manipular cualquier tipo de implemento o accesorio que pueda implicar un posible contacto físico ni podrá compartir elementos personales como celular.
- Los estudiantes que hacen uso de carros particulares, mientras esperan el vehículo, se ubicarán cerca a la portería guardando el distanciamiento social.
- Los estudiantes que no se recojan en el tiempo establecido, deben dirigirse a la portería principal guardando el distanciamiento social hasta que llegue el padre de familia o persona autorizada.

<b>DISEÑÓ</b> SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	<b>REVISÓ</b> Me. GLORIA CECILIA GONZALES P. Representante legal	<b>APROBÓ</b> Me. GLORIA CECILIA GONZALES P Representante legal
---	--	---



**COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN PERIODOS DE ALTERNANCIA**

**CÓDIGO: PRT-SST- 03**

**VERSIÓN: 02**

**FECHA: 20/01/2021**

**Página 37 de 47**

## **21. PLAN DE REGRESO A CLASES EN ALTERNANCIA – ASPECTO ACADÉMICO**

La **COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER** ha establecido para su proceso académico un retorno gradual, progresivo y seguro para el desarrollo de las clases presenciales garantizando que se ejecuten en sintonía con las clases a distancia para aquellos estudiantes que continúan bajo esta modalidad.

- Las clases presenciales se desarrollarán en los salones de clase siguiendo con las recomendaciones de distanciamiento social establecidas y se transmitirán vía STREAMING para los estudiantes que se encuentran en sus hogares. La conexión e interacción con los compañeros y docentes se realizará a través de la plataforma de comunicación MEET.
- Si se presentan cursos donde no asisten estudiantes de forma presencial, se continuarán realizando las clases a distancia a través de la plataforma MEET, por parte de los profesores desde las instalaciones del colegio.
- Se tendrán espacios de descanso (pausas activas) de 5 minutos dos (2) veces por jornada escolar.
- Se realizarán dos (2) descansos por jornada escolar; Un descanso de cuarenta y cinco (45) minutos y el otro de veinte (20) minutos, en los cuales se realizará el lavado de manos.

### **21.1. Horarios**

El ingreso para los estudiantes que fueron autorizados para la alternancia se desarrollará de la siguiente forma:

<b>DISEÑO</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P. Representante legal	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P Representante legal



**COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN PERIODOS DE ALTERNANCIA**

**CÓDIGO: PRT-SST- 03**

**VERSIÓN: 02**

**FECHA: 20/01/2021**

**Página 38 de 47**

**GRUPO 1**

**GRADOS PRIMERO Y SEGUNDOS**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>HORARIO</b>
1° CLASE	07:00 A 07:45 A.M
DESCANSO- LAVADO DE MANOS	07:45 A 08:30 A.M
2° CLASE	08:30 A 09:15 A.M
PAUSA ACTIVA	09:15 A 09:20 A.M
3° CLASE	09:20 A 10:05 A.M
PAUSA ACTIVA	10:05 A 10:10 A.M
4° CLASE	10:10 A 10:55 A.M
DESCANSO- LAVADO DE MANOS	10:55 A 11:15 A.M
5° CLASE	11:15 A 12:00 M
PREPARAR SALIDA	12:00 A 12:30 M

**GRUPO 2**

**GRADOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>HORARIO</b>
1° CLASE	07:00 A 07:45 A.M
PAUSA ACTIVA	07:45 A 07:50 A.M
2° CLASE	07:50 A 08:35 A.M
DESCANSO- LAVADO DE MANOS	08:35 A 09:20 A.M
3° CLASE	09:20 A 10:05 A.M

**DISEÑO**

SERGIO CÉSPEDES TABORDA  
Tecnólogo so.  
Licencia 60000579/17

**REVISÓ**

Me. GLORIA CECILIA GONZALES P.  
Representante legal

**APROBÓ**

Me. GLORIA CECILIA GONZALES P  
Representante legal



**COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN PERIODOS DE ALTERNANCIA**

**CÓDIGO: PRT-SST- 03**

**VERSIÓN: 02**

**FECHA: 20/01/2021**

**Página 39 de 47**

4° CLASE	10:05 A 10:50 A.M
PAUSA ACTIVA	10:50 A 10:55 A.M
5° CLASE	10:55 A 11:40 A.M
DESCANSO- LAVADO DE MANOS	11:40 A 12:00 A.M
6° HORA	12:00 A 12:45 M
PREPARAR SALIDA	12:45 A 1:00 PM

**GRUPO 3**

**BACHILLERATO**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>HORARIO</b>
1° CLASE	07:00 A 07:45 A.M
2° CLASE	07:45 A 08:30 A.M
PAUSA ACTIVA	08:30 A 08:35 A.M
3° CLASE	08:35 A 09:20 A.M
DESCANSO- LAVADO DE MANOS	09:20 A 10:05 A.M
4° CLASE	10:05 A 10:50 A.M
5° CLASE	10:50 A 11:35 A.M
PAUSA ACTIVA	11:35 A 11:40 A.M
6° HORA	11:40 A 12:25 A.M
DESCANSO- LAVADO DE MANOS	12:25 A 12:45 M
7° CLASE	12:45 A 1:30 P.M
PREPARAR SALIDA	1:30 A 2:00 PM

**DISEÑÓ**

SERGIO CÉSPEDES TABORDA  
Tecnólogo so.  
Licencia 60000579/17

**REVISÓ**

Me. GLORIA CECILIA GONZALES P.  
Representante legal

**APROBÓ**

Me. GLORIA CECILIA GONZALES P  
Representante legal



**COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN PERIODOS DE ALTERNANCIA**

**CÓDIGO: PRT-SST- 03**

**VERSIÓN: 02**

**FECHA: 20/01/2021**

**Página 40 de 47**

## **22. PLANEACIÓN Y TRABAJO PEDAGÓGICO**

La **COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER**, ha establecido para su proceso académico 2021, un retorno gradual, progresivo y seguro para el desarrollo de las clases presenciales, bajo el modelo de alternancia y virtual.

Comprometidos con la formación integral de los estudiantes y respondiendo a las condiciones y necesidades de la realidad actual por la emergencia de salud ante el virus SARV-COV-2 (COVID 19) , actualiza su proyecto educativo institucional , realizando ajustes en las prácticas pedagógicas para favorecer el aprendizaje y la inclusión de nuevas herramientas tecnológicas, que permitan una experiencia educativa significativa y respetando las decisiones familiares dadas a conocer en la encuesta realizada sobre el regreso a clase bajo el modelo de alternancia , velará por:

- Recibir asesoría, acompañamiento y capacitación de la ARL y del asesor en el sistema de salud y seguridad en el trabajo, para tomar decisiones y preparar los respectivos protocolos de bioseguridad de cara a un regreso a la presencialidad en un ambiente seguro.
- Compartir en reunión de padres de familia la información relacionada con el manejo de protocolos de bioseguridad, la jornada escolar presencial bajo modalidad de alternancia y virtual y la metodología pedagógica.
- Orientar pedagógicamente a los grupos tanto de presencialidad y virtual de acuerdo a las nuevas condiciones. Se realizará varias jornadas de socialización de los protocolos bioseguridad, normas académicas y de convivencia que se implementarán.
- La calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje de manera que tanto los estudiantes que continúan en la virtualidad o regresen a clase bajo el modelo de

<b>DISEÑO</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P. Representante legal	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P Representante legal





presencialidad con alternancia puedan vivir una experiencia educativa en pro del desarrollo del ser, saber y el hacer.

- La seguridad y el bienestar de todos y cada uno de los miembros de nuestra comunidad educativa.
- Mantener todos los canales de comunicación a disposición para orientar y dinamizar el diálogo fluido y oportuno con la comunidad educativa de la institución, y así continuar avanzando en las decisiones y estrategias que demanda este momento tan crucial, que requiere de todos, y reitera su compromiso de trabajo colaborativo con las familias, los directivos y docentes para hacer vigente la protección integral del derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes y contribuir a la convivencia, la vida y el ejercicio de la ciudadanía.
- Retomar paulatinamente la actividad social. En general somos seres sociales, pero especialmente los niños, niñas y jóvenes requieren de la interacción social para su aprendizaje y desarrollo en las diferentes dimensiones del ser. La actividad social resulta fundamental para el desarrollo socio emocional y para la prevención y manejo de los problemas de salud mental.

### 23. CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIO

- Los ajustes que se le hicieron al plan de estudios fueron producto de un trabajo en equipo liderado por el Consejo Académico.
- Se dio continuidad a los aspectos fundamentales del plan de estudios diseñado para el presente año escolar, se organizaron los niveles de desempeño para garantizar los aprendizajes esenciales en cada nivel y en cada área.
- Se trabajará con flexibilidad en presencialidad y en virtualidad: se define el tiempo de las clases de 45 minutos, con el fin de destinar espacio para realizar pausas activas y de prepararse para la siguiente actividad y las nuevas rutinas de lavado de manos. Continuamos ofreciendo asesorías después de las clases, con el fin de seguir

DISEÑO	REVISÓ	APROBÓ
SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P. Representante legal	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P Representante legal



**COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN PERIODOS DE ALTERNANCIA**

<b>CÓDIGO: PRT-SST- 03</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>FECHA: 20/01/2021</b>	<b>Página 42 de 47</b>
----------------------------	--------------------	--------------------------	------------------------

apoyando a las estudiantes que necesitan fortalecer procesos de aprendizaje y el desarrollo de habilidades y competencias.

- En la planeación, organización y ejecución de las actividades escolares se tendrán en cuenta todas las necesidades especiales de los estudiantes sean virtuales, educativas, emocionales o psicológicas, con horarios flexibles, explicaciones extras por parte de los docentes y dialogo permanente con los padres de familia por parte de las diferentes dependencias, rectoría, coordinación y psicología.
- En las áreas y asignaturas del plan de estudio se ajustaron los contenidos, teniendo como criterios el tiempo y los ritmos de aprendizajes en ambiente virtual y presencial.
- Se seguirá empleando la plataforma de GOOGLE CLASSROOM, donde los estudiantes tendrán a disposición recursos y materiales para que puedan aprender, compartir, colaborar, comprender, evaluar, aplicar lo aprendido, analizar y crear propuestas propias, respondiendo a los nuevos saberes.
- Por medio de GOOGLE MEET se realizan los encuentros sincrónicos en los que interactúan directamente profesor y estudiantes y por medio de CLASSROOM los asincrónicos.
- Se mantienen las asesorías virtuales con padres de familia para apoyar los procesos en casa.
- Reuniones virtuales periódicas con los padres para dar y recibir retroalimentación sobre aspectos emocionales, académicos y formativos de los estudiantes.
- Se aplican encuestas, de manera periódica, para que las familias retroalimenten los diferentes aspectos que conforman el Proyecto Educativo Institucional, con miras a su mejora continua
- El Departamento de Psicología ofrece información sobre charlas que apoyan la convivencia en familia.
- Los docentes son fundamentales, especialmente en este momento; por ello cuentan con acompañamiento y apoyo en sus labores diarias. Se brinda capacitación continua en herramientas digitales para trabajo cooperativo e individual, y en pedagogías

<b>DISEÑO</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P. Representante legal	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P Representante legal



**COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN PERIODOS DE ALTERNANCIA**

**CÓDIGO: PRT-SST- 03**

**VERSIÓN: 02**

**FECHA: 20/01/2021**

**Página 43 de 47**

centradas en el rol activo del estudiante. Se ofrece acompañamiento al docente para promover su bienestar. En este aprendizaje permanente de los docentes y del equipo directivo ha jugado un papel importante la interacción y apoyo.

**23.1. Estrategias de apoyo a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales.**

- Para fortalecer los procesos de aprendizaje, de acuerdo con la caracterización inicial de las condiciones en las que los niños, niñas y jóvenes estén recibiendo el servicio educativo con trabajo académico en casa o con presencialidad bajo el esquema de alternancia, en alianza con la familia y la comunidad, el Colegio realizará actividades de apoyo y seguimiento a los procesos de enseñanza y de aprendizaje para soportar la superación de situaciones que estuvieran obstaculizando su progreso y que ponen en riesgo la continuidad en el proceso educativo.
- Los estudiantes que presentan estas situaciones reciben seguimiento integral a su proceso por parte de la coordinadora académica y desde psicología. Cada una de estas decisiones es comunicada a los estudiantes y a sus familias, explicitando los acuerdos de trabajo y los criterios de evaluación, advirtiéndoles que el seguimiento y la evaluación hacen parte integral del proceso formativo e invitándoles a mantener su compromiso para valorar sus desempeños y a partir de estos tomar decisiones que enriquezcan sus prácticas de formación.

**23.2. Manejo de la jornada escolar**

- La jornada escolar será igual para estudiantes en presencialidad y en virtualidad. Contempla opciones de clases sincrónicas y asincrónicas, y espacios para pausa activas, el lavado de manos y descansos a lo largo de la jornada.
- La jornada escolar se desarrollará de la siguiente manera:
  - ✓ Transición: 4 horas de 8:00 a.m. a 12:00 m realizando un trabajo por dimensiones.

<b>DISEÑO</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P. Representante legal	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P Representante legal



**COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN PERIODOS DE ALTERNANCIA**

<b>CÓDIGO: PRT-SST- 03</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>FECHA: 20/01/2021</b>	<b>Página 44 de 47</b>
----------------------------	--------------------	--------------------------	------------------------

- ✓ Primaria: 6 horas y media de 7:00 a.m. a 1:30 pm.
- ✓ Secundaria y Media Académica: 7 horas de 7:00 a.m. a 2:00 p.m.

### **23.3. Metodología de la práctica pedagógica**

Se tendrá presente los siguientes aspectos o estrategias pedagógicas:

- Los docentes planearán sus clases para atender de manera simultánea el grupo de estudiantes presentes en el aula de clase con aquellos estudiantes en virtualidad.
- El equipo de docentes, caracterizado por su entrega, compromiso y responsabilidad, asume el reto, lo cual genera espacios de capacitación, actualización y apoyo cooperativo entre docentes para brindar los mejores contextos presenciales y virtuales a los estudiantes.
- De manera simultánea, el profesor dispondrá del tiempo necesario para ofrecer explicaciones y atender inquietudes de los estudiantes que se encuentran en los dos ambientes (virtual y presencial). Se planearán actividades académicas que favorezcan la interacción tanto en modo remoto como con los que están en el aula de clase. Para ello han sido dotados las aulas de clase con herramientas tecnológicas necesarias: cámara en cada aula, computador y televisor.
- Continuaremos incluyendo en las actividades de aprendizaje el trabajo en los diferentes módulos pedagógicos construidos por los docentes de la institución en cada uno de los grados, ya que son un recurso o herramienta para optimizar el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje, además tienen como propósito orientar metodológicamente al estudiante en su actividad independiente, al mismo tiempo que sirven de apoyo a la dinámica del proceso docente, guían al estudiante en su aprendizaje, favorecen y promueven la autonomía a través de diferentes recursos didácticos como son: explicaciones, ejemplos, comentarios, esquemas, gráficos, estudio de casos y otras acciones similares.

<b>DISEÑO</b> SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	<b>REVISÓ</b> Me. GLORIA CECILIA GONZALES P. Representante legal	<b>APROBÓ</b> Me. GLORIA CECILIA GONZALES P Representante legal
---	--	---



**COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN PERIODOS DE ALTERNANCIA**

**CÓDIGO: PRT-SST- 03**

**VERSIÓN: 02**

**FECHA: 20/01/2021**

**Página 45 de 47**

- Se emplearán diversas estrategias metodológicas que favorezcan la construcción de un aprendizaje significativo, faciliten la adquisición del conocimiento, el fortalecimiento del ser, la vivencia de principios y valores.
- Estrategias motivadoras que despierten el interés por el tema y mantenga la atención durante el proceso de estudio, animen a comunicarse con el docente, que tengan una función evaluadora y promuevan en los estudiantes una reflexión sobre su propio aprendizaje.
- Se realizará semanalmente la dirección de grupo, como un espacio para compartir con el director de grupo en los que se socializa y conocen diferentes facetas de los estudiantes del grupo; se desarrollan actividades como: temas orientados desde coordinación o psico orientación sobre auto cuidado, autoestima, disciplina positiva, formación en competencias socio emocionales o se realizan actividades de recreación, esparcimiento, juegos como: presentar a su mascota, parte favorita de su casa, practicar diferentes actividades, desfiles de disfraces, manualidades, culinaria, entre otras, también para hacer seguimiento al proceso de los estudiantes , para atender necesidades e inquietudes y para mantener una comunicación continua , en general tiene como propósito velar por el bienestar de los estudiantes , para conocer cómo se encuentran e intervenir oportunamente en caso que se requiera.
- Para favorecer el bienestar de los estudiantes se ha pensado que las tareas, como prácticas para afianzar procesos pedagógicos en algunas áreas, son importantes. Por este motivo, la ejecución de las mismas se ha planeado de la siguiente manera: por lo menos el 90% de las actividades se desarrollan dentro de la clase, control de la cantidad, del tiempo de ejecución, y de la extensión.

#### **24. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES**

En el seguimiento al aprendizaje o “evaluación” se busca que cada estudiante logre mejorar sus habilidades y procesos, con el acompañamiento y retroalimentación constante del

<b>DISEÑO</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P. Representante legal	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P Representante legal



**COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URUGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN PERIODOS DE ALTERNANCIA**

<b>CÓDIGO: PRT-SST- 03</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>FECHA: 20/01/2021</b>	<b>Página 46 de 47</b>
----------------------------	--------------------	--------------------------	------------------------

docente, teniendo en cuenta los desempeños propuestos para cada periodo en cada área y asignatura.

Se ha ajustado sus criterios de evaluación y promoción para:

- Reconocer la diversidad en el trabajo autónomo de cada estudiante, bajo las condiciones familiares particulares.
- Enmarcar la evaluación como parte del proceso formativo como un componente motivador, orientador, y en ningún caso sancionatorio.
- Priorizar la forma particular como los estudiantes aprenden en correspondencia con la calidad de lo que aprenden.
- El trabajo académico en casa y el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia generarán nuevas oportunidades para fortalecer y cualificar las prácticas pedagógicas, buscando dar respuestas contextualizadas a las características, intereses y necesidades de los niños, niñas y jóvenes.
- Todo lo relacionado al sistema de evaluación está estipulado en el manual de convivencia.

## **25. CONVIVENCIA**

- Con el propósito de velar por el bienestar de los estudiantes todos los días en los encuentros de cada una de las clases el docente indagará antes de iniciar la explicación correspondiente sobre el estado de ánimo de los estudiantes, tomará asistencia y dar lineamientos sobre cómo va a ser el desarrollo de la clase.
- Teniendo en cuenta la realidad de la jornada escolar mediada por la virtualidad y presencialidad bajo el modelo de alternancia, se ha incluido un capítulo adicional en el Manual de Convivencia. En este se hacen precisiones sobre derechos y deberes de las estudiantes y de los padres de familia en el contexto actual de pandemia.

<b>DISEÑÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P. Representante legal	Me. GLORIA CECILIA GONZALES P Representante legal



**COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN PERIODOS DE ALTERNANCIA**

<b>CÓDIGO: PRT-SST- 03</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>FECHA: 20/01/2021</b>	<b>Página 47 de 47</b>
----------------------------	--------------------	--------------------------	------------------------

- Se continúa con los procesos de convivencia según lo estipulado en el Manual de Convivencia.

## **26. APOYO DESDE PSICOLOGÍA**

Comprometidos en prevenir y apoyar la aparición de cualquier riesgo de orden psicosocial, el Departamento de Psicología de manera constante en este tiempo de cuarentena, ha realizado un trabajo de acompañamiento y seguimiento a las familias y a los estudiantes. Se han realizado diferentes líneas de acción que buscan ante todo permanecer en continuo contacto con la población para atender cualquier situación que lo requiera. Ahora desde el modelo de educación en alternancia, continuaremos con este acompañamiento que apoya el desarrollo socioemocional de los estudiantes y sus familias.

**El cumplimiento del presente protocolo es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad y por co-regulación se hará el monitoreo del mismo.**

**Velar por nuestra salud y la de los demás es nuestra obligación y procuraremos un entorno libre de contaminación.**

**Me. GLORIA CECILIA GONZALES PIÑEROS**  
Representante legal.

**SERGIO CÉSPEDES TABORDA**  
ASESOR SST

**DIVULGADO: 12 ENERO DE 2021**

<b>DISEÑÓ</b> SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	<b>REVISÓ</b> Me. GLORIA CECILIA GONZALES P. Representante legal	<b>APROBÓ</b> Me. GLORIA CECILIA GONZALES P Representante legal
---	--	---